



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

10000000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
27 OCT 2017
RECIBIDO
HORA 7:53 A.M.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 262-2017-DIGA

Callao, octubre 06, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01052602 de doña **FELICIA REGINA VELIZ DAVILA**, personal administrativa contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ciencias Contables, en el que solicita se le otorgue Horario de Lactancia.

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 108° del Reglamento de la Carrera Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha establecido que las servidoras del Estado al término del periodo post natal tendrán derecho a una hora diaria de Permiso hasta que el hijo cumpla un año de edad;

Que, por Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales" a los trabajadores que se encuentran laborando para el Estado en dichas condiciones, norma Legal que en el Art. 6° Literal g) establece el derecho de dicho personal a gozar de licencia con goce de haber por maternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales, por lo que estando a las normas legales citadas;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 116-2017/ESSALUD-RR.HH, Prov. N° 286-2017-ORH del 04-09-2017 e Informe Legal N° 795-2017-OAJ del 02-10-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR con eficacia anticipada a doña **FELICIA REGINA VELIZ DAVILA**, personal CAS de esta Casa Superior de Estudios, el beneficio de una hora diaria de lactancia hasta que su menor hijo **Uzziel Tayler Coquis Veliz** cumpla un año de edad, esto es hasta el 20 de mayo del 2018; permiso que gozara la recurrente por el periodo de una hora antes de la salida normal de los servidores de la Universidad Nacional del Callao.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSÉ RODRÍGUEZ PAREDES
Director

JRCP/RVR
cc. FCC, AL, OPLA, UE, OP, Interesado, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA ASESORIA JURIDICA
11 OCT 2017
RECIBIDO
HORA 12:00 FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
SUPERINTENDENCIA ACADÉMICA - MESA DE PARTES
27 OCT 2017
RECIBIDO
Hora: 08:55 Firma:

Universidad Nacional del Callao
Oficina Recursos Humanos
11 OCT 2017
RECIBIDO
Hora: 15:10 FIRMA:

F. Regina Veliz Davila
Dante
27/10/17

F